

## MESA PARA IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE DOCUMENTOS ACTA DEL XVI ENCUENTRO

En la ciudad de Palma, día 23 de marzo de 2000, tiene lugar la XVI Mesa de Archivos de la Administración Local, de acuerdo con el orden del día:

A las 10 horas, en el salón de Plenos del Consell de Mallorca se da la bienvenida a los asistentes y se inaugura la Mesa por doña Fernanda Ramon, Coordinadora de *Cultura i Joventut*, del *Consell Insular de Mallorca*, en representación del Honorable señor *Conseller*.

A las 11,30 horas se constituye la XVI Mesa de Trabajo en el Archivo Diocesano. Preside la Mesa Francesc Riera Vayreda, Jefe de Servicio de Archivos y Bibliotecas del Consell de Mallorca, actuando como secretaria Isabel Garau Llompart responsable del Archivo General del Consell de Mallorca y como moderador, a solicitud de Isabel Garau, Santiago Izquierdo González archivero de San Sebastián de los Reyes.

### ASISTENTES:

Carlos ALCALDE MARTÍN-CALERO	A. Diputación Provincial de Valladolid
Plácido BALLESTEROS SAN JOSÉ Guadalajara	A. Diputación Provincial de
Joan BOADAS I RASET	A. Municipal de Girona
Baldomero BRÍGIDO GABIOLA	A. Municipal de Laredo
José Ramón CRUZ MUNDET	Universidad Carlos III, Madrid
Alfonso DÍAZ RODRÍGUEZ	A. Municipal de Mieres
Marina GARCÍA PITA	Serv. de Arquivos e Museos. Xunta de Galicia
Pilar GAY MOLINS	Universidad de Zaragoza.Dep. de Ciencias de la Documentación.
Luís GONZÁLEZ DUQUE	A. Municipal de La Laguna
Antonia HEREDIA HERRERA	A. General de Andalucía
Ana HERRERO MONTERO	A. Municipal de Oviedo

Santiago IZQUIERDO GONZÁLEZ	A. Municipal de San Sebastián de los Reyes
M <sup>a</sup> Ángeles JOVER CARRIÓN	A. Municipal de Murcia
M <sup>a</sup> Jesús PATERNINA BONO	A. Municipal de Alicante
M <sup>a</sup> del Carmen PRIETO RAMOS	Servicio de Archivos e Museos. Xunta de Galicia
Gabriel QUIROGA BARRO	A. del Reino de Galicia
Remedios REY DE LAS PEÑAS	A. de la Diputación Provincial de Huelva
M <sup>a</sup> Victoria SAN SEBASTIÁN MURO	CARDIAL
Enrique SOTELO RESURRECCIÓN	A. Municipal de Pontevedra
Xavier TARRAUBELLA MIRABET	A. Administratiu de l'Ajuntament de Barcelona
Lourdes VILLAPLANA GARCÍA	A. General de la Diputación Provincial de Alicante
Carmen VINYAS ORÚS	A. de la Diputación Provincial de Zaragoza
Carmen LLABRÉS MESANA	Publicacions i Difusió cultural. Consell de Mallorca
Dolors MEDRANO BOSCH	A. General Consell de Mallorca
Francesc RIERA VAYREDA	A. General Consell de Mallorca
M <sup>a</sup> Àngels TRAPERO LLOBERA Mallorca	A. General Consell de
Isabel GARAU LLOMPART	A. General del Consell de Mallorca

De acuerdo con el orden del día, la Mesa empieza con la presentación de los trabajos encomendados a los diferentes grupos para esta reunión.

En relación al trabajo del Grupo de diputaciones provinciales, formado por Alicante, Huelva, Guadalajara, Mallorca y Valladolid interviene como coordinadora, Remedios Rey. Se pone de manifiesto el consenso habido en la elección de las series objeto del estudio:

- *expedientes de subvenciones culturales* (muestreo aleatorio);
- *expedientes de obras de caminos vecinales* (serie de conservación permanente).

Por lo que se refiere a la serie de conservación temporal - subvenciones culturales- se hacen algunas consideraciones sobre el escaso valor informativo de esta serie, que se limita, en el caso de Guadalajara a subvenciones a distintos ayuntamientos o entidades, y sobre si seria conveniente hacer un muestreo selectivo.

Joan Boadas replantea si es correcta la metodología emprendida y sobre si se sigue la filosofía de la reunión de la Mesa, que es el debate del modelo elaborado en anteriores sesiones y si este funciona o no, señalando que el objetivo de la Mesa es cerrar el tema del Manual de trabajo que tiene que acabarse en Palma.

Ana Herrero piensa que hay que hacer una interpretación sobre lo que es el modelo y unificar criterios debatiendo el formulario para solucionar los problemas que se nos han planteado (código/s, series etc.), para que sirva de referencia. Además sugiere aprovechar los trabajos hechos con la finalidad de rentabilizarlos y no partir de cero.

Antonia Heredia piensa que habría que debatir el formulario y añadir el cuadro de clasificación para que sirva de referencia

Se sugiere que la Mesa debería convertirse en plataforma de propuestas a las comisiones calificadoras.

También se debate sobre si los estudios de identificación son teóricos o prácticos y que hay que situarse en el área de gestión documental y buscar el consenso de los estudios.

En este sentido se señala que, siempre que se realice un estudio hay que señalar la fecha y autor y adaptar la terminología a la tipología del cuadro de clasificación además de unificar términos. Así como hacer equivalencias de series con el cuadro.

Se acuerda analizar elemento por elemento del formulario para que en el manual se defina la denominación de las series, puesto que la Mesa dará las pautas para una metodología.

Gabriel Quiroga opina que las definiciones del cuadro de Santiago son claras y que hay que hacer una lectura del acta de Santiago y de todos los trabajos pendientes.

Antonia Heredia expresa las dudas sobre la conveniencia o no de unificar los estudios de identificación de ayuntamientos y de diputaciones.

Carlos Alcalde dice que hay algunos elementos que son generales y otros específicos.

Para Gabriel Quiroga, en Santiago se dejó claro y se trataba de ver si el cuestionario funcionaba o no. En caso de publicarse habría que acompañarlo de una introducción, de un texto refundido.

Finalmente se acuerda debatir el modelo elaborado en Santiago, puesto que ha funcionado y buscar un consenso entre todos sobre la conveniencia de mantener o no las áreas.

Alfonso Díaz propone elaborar una metodología científica, con unas conclusiones y todo lo que falte a la hora de identificar, si es que son válidas las normas elaboradas en la anterior Mesa

Santiago Izquierdo propone utilizar el código del cuadro y no la Norma ISAD como se ha hecho.

A. Heredia dice que las normas de Santiago son claras, lo que se han interpretado de forma diferente.

Se decide que hay que revisar las áreas e ir descendiendo elemento por elemento.

Santiago Izquierdo dice que si el formulario ha sido válido es partidario de utilizarlo.

Hay acuerdo de encargar a Carmen Prieto que complete lo que falta de legislación y revisar lo hecho.

Xavier Tarraubella piensa que falta un bloque de técnicas de muestreo y recuerda que se había planteado un capítulo que recogiera la metodología en base a lo que se ha redactado puesto que, independientemente de las comisiones de evaluación, lo que estamos haciendo es un método de trabajo a utilizar en general, cosa que correspondería al Ministerio de Cultura

## **ANÁLISIS DEL FORMULARIO**

### **1. AREA DE IDENTIFICACIÓN**

#### **1.1 CÓDIGOS DE REFERENCIA**

Hay dudas sobre si se refiere al código del país, al de identificación del archivo o al código de clasificación.

Xavier Tarraubella señala que el código de referencia se refiere al código de clasificación del archivo. Propone desdoblarlo.

Para Antonia Heredia, sobra el código de país. El código de referencia es el del archivo que sea, su identificación. Nosotros partimos de estudios de identificación de series; no hacen falta los dos niveles.

Carlos Alcalde plantea una doble perspectiva:

a) un modelo que sirva para todos

b) que sirva para el archivo concreto

Ana Herrero plantea también dos opciones:

- a) nuestra clasificación
- b) otra más general

Xavier Tarraubella, opina que hay que aclarar el código de referencia porque puede tener diferentes interpretaciones según que el estudio sea a escala nacional o local, y el código tiene que ser suficientemente abierto para adaptarlo a la escala necesaria.

Plácido, apunta que en la Comisión calificadora de Castilla la Mancha, está pendiente la clasificación, por ello es importante decir en que papel nos estamos moviendo.

Antonia Heredia señala que hay que precisar el archivo de que se trata.

Gabriel Quiroga dice que el código tiene finalidad práctica según donde se dirija. Tiene que ser el general del cuadro de clasificación. Tiene que constar las siglas del archivo y las siglas del fondo y de la serie.

Marina García señala que hay que establecer una metodología.

Luís González dice que identificamos las series puesto que el código de referencia es el de la serie.

Plácido Ballesteros plantea una propuesta concreta con dos alternativas:

- a) identificación del archivo, fondo y serie del cuadro de clasificación.
- b) identificación del archivo y del fondo

Carlos Alcalde, dice que la definición lleva implícito lo que estamos hablando y la considera correcta.

Plácido, pregunta qué entendemos por el modo jerárquico.

Carlos, señala que el formulario es un método de trabajo. En función de la utilidad que tenga le daremos un código u otro. Si el formulario no sale del archivo solo pondría el código de sección y el de serie pero, si sale de este ámbito, por ejemplo Internet, deberá ampliarse. En el trabajo hay que incluir un ejemplo.

Xavier Tarraubella dice que a nivel de archivo el código es suficiente, pero para someterlo a una Comisión no lo es. En este caso habría que adaptarlo al nivel necesario.

Hay acuerdo sobre este punto y hay que especificar cada código que se escriba, de acuerdo con el nivel del archivo concreto.

Antonia Heredia señala que la procedencia no afecta al archivo, sino que afecta a los fondos.

Santiago Izquierdo señala que hay que poner una llamada a pié de página.

Se mantiene la definición acordada en Santiago, y se añadirá una nota en caso de poner otro código.

## **CONCLUSIÓN**

CÓDIGO DE REFERENCIA queda como sigue:

1. Código país
2. Código archivo
3. Código fondo
4. Código serie

### **1.2 DENOMINACION DE LA SERIE**

**Se mantiene igual que la de Santiago, aunque hay que hacer un glosario de series para unificar y normalizar.**

### **1.3 DEFINICION DE LA SERIE**

Xavier Tarraubella y Ana Herrero señalan que, en algún caso se confunde denominación y definición.

**Se mantiene igual que la de Santiago pero en plural**

### **1.4 PRODUCTOR**

No ha presentado problemas sustanciales.

Plácido plantea el problema que puede surgir en una determinada época, ya que el productor puede ser diferente, por cuanto se debería aclarar en una nota.

Antonia Heredia propone poner el productor delante de la denominación de la serie.

En relación al órgano administrativo se refiere a la unidad administrativa o funcional.

**Se propone establecer un nivel o especificar más según la complejidad del ayuntamiento en el organigrama que tenga establecido.**

## 1.5 FECHAS

Se pone de manifiesto que a pesar de lo dicho en Santiago se ha interpretado de forma diferente.

El estudio debe ceñirse al periodo que estudiamos, de la serie que estudiamos.

Alfonso Díaz puntualiza: fecha inicial y final. La propuesta deberá acotarse al periodo que se quiera estudiar.

Marina García propone añadir “ de la fracción de serie del periodo de la serie estudiada”.

**Se acuerda : *Datación inicial y final de la serie, o de la fracción de serie del periodo estudiado***

## 1.6. LEGISLACION

Normativa que afecta a la producción de la serie específica.

Mariví San Sebastián, señala que “debe ajustarse al periodo de la etapa que se estudie”.

## 1.7. PROCEDIMIENTO

Queda igual que en Santiago

## 1.8. DOCUMENTOS QUE FORMAN LA UNIDAD DOCUMENTAL

Antonia Heredia señala que hay que dejar claro que cuando establecemos el procedimiento, debe estar en correlación con la serie.

Remedios Rey pregunta si hay que especificar documento por documento o únicamente los documentos básicos de forma global. Ejemplo "proposiciones de los contratistas" o, especificarlas una por una.

Alfonso Díaz señala que hay que conjugar el ser prácticos incluyendo los documentos básicos o si se incluyen los documentos que acompañan en caso de valorar el valor de contenido permanente, es importante.

Joan Boadas: se valoran series y no expedientes.

Antonia Heredia indica que la enumeración, el estudio no llevará a decidir la eliminación o conservación. Ej. en los expedientes personales hay que eliminar mucha documentación, pero lo básico tiene que conservarse.

Carlos Alcalde: si los documentos deben reflejar los actos del procedimiento administrativo que se estudia, hay un momento que se acaba el procedimiento pero, en el caso de las subvenciones, cuando se acaba el procedimiento administrativo, se empieza otro en Intervención. Hay expedientes complejos.

Plácido Ballesteros dice que deben ser los documentos básicos porque hay diferencias de contenido de una época a otra.

**CONCLUSIÓN: reflejar los documentos básicos del expediente.**

## 1.9 CONTENIDO

Se plantean dudas sobre este punto.

Xavier Tarraubella no entiende la finalidad de este campo.

Gabriel Quiroga, dice que el contenido vendrá reflejado en el valor informativo. Hacemos un juicio de valoración que puede servir luego para la valoración final.

Ana Herrero: nos ha quedado muy mal si aplicamos lo que pusimos en Santiago.

Antonia Heredia: hay que tener siempre como referencia lo acordado en Santiago, pero a la hora de los estudios se deben hacer precisiones que hay que rectificar. Ahora, con conocimiento de causa hay que reconsiderarlo.

Plácido Ballesteros apunta que debe mantenerse el campo Contenido, porque ayudará a la hora de precisar más el valor informativo. Si en una serie que queremos eliminar, en el Contenido no hemos especificado, al llegar a la Valoración no tendremos elementos a valorar.

Antonia Heredia: el contenido está en la definición de la serie, parece que es innecesaria la valoración.

Xavier Tarraubella: el contenido está además en el procedimiento.

Plácido Ballesteros considera que hay que mantenerlo porque si este campo se utiliza es porque tiene información básica que no se contiene en otras series.

Xavier Tarraubella, se plantea si esta información está en el valor informativo.

Alfonso Díaz - en referencia a lo que decía Antonia – dice que no siempre el contenido va implícito en la definición de la serie.

Plácido Ballesteros: no hay que valorarlo sólo para los archiveros, puesto que hay otros colectivos profesionales que intervendrán en la valoración.

Santiago Izquierdo, pone como ejemplo la información contenida en las multas de tráfico.

Gabriel Quiroga: si sólo se dan nombres de personas y lugares, no se aclara nada, pero si se pone algo más ayudará mucho.

Joan Boadas: en las Comisiones de Valoración, hay elementos suficientes para determinar.

**CONCLUSIÓN :De momento se deja este punto hasta llegar al análisis de valor informativo.**

#### **1.10 ORDENACION DE LA SERIE**

No presenta problemas.

#### **1.11 SERIES PRECEDENTES**

No presenta problemas.

#### **1.12 SERIES DESCENDIENTES**

No presenta problemas.

#### **1.13 SERIES RELACIONADAS**

No presenta problemas.

#### **1.14 DOCUMENTOS RECOPIIATORIOS**

Se aborda el tema con una discusión sobre si la memoria es un documento recopilatorio.

Santiago Izquierdo opina que es una documentación complementaria.

En referencia a los mandamientos de pago, Plácido Ballesteros señala que no se planteó la posibilidad de eliminarlos. En la Diputación no pueden eliminarse los documentos de una determinada época ya que, la única forma de localizar información es a través de los mandamientos de pago, puesto que el resto de documentos recopilatorios - libros de contabilidad- no contenían la información.

## CONCLUSIÓN

No se modifica.

### 1.15 DESCRIPCION FISICA

La discusión se centra sobre la importancia o no del volumen.

Alfonso Díaz dice que es importante determinar el volumen de la serie/es a estudiar, especialmente si se hace muestreo.

Xavier Tarraubella no considera importante el campo volumen.

Gabriel Quiroga considera importante reflejar las dos medidas, puesto que hay series de escaso volumen (2-3--m.), de las cuales sería ridículo hacer un muestreo, por cuanto es importante reflejar las dos medidas.

Antonia Heredia opina que hay que poner el volumen expresado en:

a- ml.

b- unidades de instalación.

Joan Boadas propone eliminar el tamaño.

Luis González considera difícil contabilizar las unidades de instalación porque pueden contener diferentes series.

Joan Boadas apunta que el número de metros lineales nunca será determinante.

Enrique Sotelo, apunta que con la Informática se pueden controlar las unidades documentales a pesar de donde estén instaladas.

Para Carlos Alcalde, si es elemento importante, es muy peligroso porque puede influenciar a la Comisión de Valoración.

Marina, considera que puede ser positivo para dar prioridad de eliminación.

También puede ser un instrumento de presión para una comisión

-A. Heredia- y puede dar una serie de pautas de conducta.

## CONCLUSIÓN

Se acuerda la definición dictada por Xavier Tarraubella: **"indicación de las dimensiones o cantidad de unidades de instalación y/o unidades documentales que integran la serie documental estudiada"**.

## 2. AREA DE VALORACION

### 2.1 VALOR ADMINISTRATIVO

### 2.2. VALOR LEGAL-JURÍDICO

Gabriel Quiroga piensa que hay algo confuso.

El valor administrativo se acaba con el último plazo para interponer recurso.

El valor legal- jurídico va ligado al valor del bien jurídico, durará el tiempo que dure dicho valor. Por cuanto hay que indicar si el valor es alto, medio o bajo.

Plácido Ballesteros está de acuerdo con lo que dice Gabriel, pero por experiencia, los servicios jurídicos son tajantes. Los plazos se aplican a rajatabla.

Gabriel se remite al estudio hecho sobre el Código Civil.

Ana Herrero considera que todo puede tener valor probatorio.

Enrique Sotelo opina que un documento tiene valor probatorio o no lo tiene.

Para Carlos Alcalde, hay dos cosas que son diferentes: *vigencia*, que es un concepto jurídico-legal; y *valor*, que es un concepto arxivístico.

Remedios Rey señala que en Asesoría Jurídica todo tiene un valor legal jurídico, aunque esté recogido en otros documentos.

Xavier Tarraubella dice que el archivo hace una propuesta pero quien determina el valor es la Comisión Calificadora.

Antonia Heredia puntualiza que, de entrada los tres valores los tiene la documentación, es obvio. Puestos a valorar una serie documental, hay que fijar el plazo de vigencia administrativa porque esto nos va a fijar de entrada el valor administrativo cuando se toma una decisión final. El valor legal-jurídico, es más difícil, al identificar una serie, la decisión final la tiene la Comisión. En el Valor informativo, entran en juego los historiadores y los archiveros. La valoración alta, media o baja no debe contemplarse. Finalmente Antonia pregunta ¿ que están haciendo los catalanes con tantas series expurgadas?.

Joan Boadas responde que la Comisión se constituyó en 1990. En 10 años ha evaluado 300 series; de administración local 63 de eliminación total. No es difícil determinar el valor legal-jurídico. Se publica en el Diario Oficial de la Generalitat. Lo principal es determinar los plazos.

Plácido está de acuerdo en la importancia de la determinación de los plazos.

Antonia Heredia señala que un solo valor no puede determinar.

Alfonso dice que el valor jurídico es un valor más a determinar, es un juicio final de una serie y deben determinarlo razonadamente los servicios jurídicos.

Carlos Alcalde, señala que establecer el valor legal es muy difícil. Lo que si se puede hacer al examinar la serie es establecer los plazos, establecer la vigencia.

Plácido pregunta sobre si deberíamos cambiar la redacción.

## **SEGUNDA SESIÓN**

24.03.00.

Continuando con el tema anterior de los plazos, Plácido dice que en la interpretación del valor legal-jurídico puede haber contradicciones entre los juristas.

Señala que, ni el valor administrativo ni el valor legal-jurídico no son, por si solos, elemento clave para determinar si son expurgables. Hay que añadirles el valor informativo.

Gabriel Quiroga apunta señalar la intensidad de los valores y exigía una forma más exhaustiva, lo que no quiere decir que esté en contradicción. Añade que:

- a) en muchos casos el valor probatorio es indefinido;
- b) según la ley, el plazo, la antigüedad le otorga mayor fuerza probatoria.

Pone algunos ejemplos como la trascendencia que tiene la inscripción de una persona en el Registro Civil y la concesión del bono-bus.

Se discute sobre la importancia y mayor o menor trascendencia de la inscripción en el Registro civil o el derecho de concesión del bono-bus, considerando más importante el primero y señalándose que cada uno da testimonio de diferentes valores.

Plácido Ballesteros está de acuerdo con lo de los títulos de propiedad

Santiago Izquierdo, dice que somos conscientes de que la documentación a que nos referimos nunca la vamos a eliminar. Vamos a hacer una proposición de aquellas series que creamos se pueden eliminar.

Joan Boadas señala que una serie que tiene un alto valor legal-jurídico presenta un alto valor informativo y por tanto tendrá una conservación permanente.

Para Antonia Heredia, lo de los plazos es fundamental, pero para una referencia. Hay que tener otros filtros como por ejemplo la Comisión Calificadora ya que nosotros vamos a conservar más de lo que nos digan.

Seretoma el debate sobre el punto **1.9 CONTENIDO**, tratado antes, que queda como sigue:

## 1.9 CONTENIDO

Se discute sobre el tema puesto que unos lo vinculan al valor informativo y por tanto sobraría este campo.

Santiago propone o bien eliminarlo o primero ver los ejemplos y luego decidir.

## 3. ÁREA DE SELECCIÓN

Antonia Heredia señala que en las definiciones del formulario establecemos dos cosas:

- la conservación, que puede ser permanente y parcial
- la eliminación

Pero, hay que tener en cuenta que esta última también puede ser total o parcial.

Plácido Ballesteros recuerda que la filosofía es valorar para conservar y plantea si retomamos las discusiones de Laredo y de Santiago, ya que las decisiones que se tomaron fueron también cuestión de filosofía. Distinguíamos entre la conservación y la eliminación y como nuestra tarea es conservar debatíamos si se eliminaba todo.

En lo que se refiere al muestreo, Joan Boadas señala que es una técnica de conservación.

José Ramón Cruz dice que es una técnica estadística y no está vinculado a nada.

## CONCLUSIÓN

**Se decide que el punto 3.2 ELIMINACIÓN, queda igual.**

\*Se vuelve al debate sobre la definición de SELECCIÓN.

Plácido Ballesteros propone cambiar la redacción de la selección parcial ya que no se recoge la opción de conservar temporalmente la serie documental, pero si se desea eliminar parte de los documentos de la serie ya que no se recogen todos los aspectos señalados en el título del área, considera que debería añadirse la expresión: *la propuesta "razonada" de conservación o eliminación...*

Xavier Tarraubella considera que esto sería más bien función de la comisión Calificadora que del formulario.

José Ramón Cruz propone añadir el acceso

Joan Boadas dice que en la Comisión de Barcelona está contemplado el acceso, pero no se utiliza. Es otra cosa.

En este mismo sentido se pronuncia Antonia Heredia, indicando que tiene solo ficha para la selección. Por otro lado hay otra ficha de transferencia, para determinar en que momento se hace la selección.

También dice que no se han contemplado las series duplicadas que están en todas las consejerías y en cual se van a conservar.

Gabriel Quiroga piensa que desde el punto de vista conceptual hay que conservar la globalidad i por motivos prácticos no ve dificultad en hacer una ficha global.

José Ramón Cruz no ve práctico montar tantas comisiones -de acceso, selección, transferencia...-

Para Xavier Tarraubella, el tema de acceso forma parte de una información esencial pero algo más complicado. En Barcelona se ha desgajado de la ficha, ya que no servía para elaborar un formulario más completo para el acceso.

Joan Boadas opina que el tema del acceso es importante pero es muy complicado y si no está no invalida el trabajo de la Comisión. Poner si el acceso es libre o restringido no significa nada. La Comisión de Barcelona se planteó si su trabajo era para determinar el valor del acceso.

Antonia Heredia está en la línea de Joan Boadas pero, en Andalucía se ha retirado porque la referencia al acceso no determina la eliminación y la conservación, y remitía a la legislación; y de entrada ,no se ha contemplado que invalide el trabajo de la Comisión.

Para Alfonso, el acceso no es determinante a la hora de la selección, sino después de saber lo que se va a eliminar plantear el problema del acceso.

Plácido opina que el acceso puede ir por otro lado y no tiene porque resolver dos problemas al mismo tiempo. Si se publica, en la introducción hay que explicar el objetivo del trabajo.

De acuerdo con el encargo de Santiago seleccionar aquellas propuestas que sirvan de ejemplo.

## **ANÁLISIS DE LOS TRABAJOS.**

Se plantea la forma de hacer el análisis y a la vista de las opiniones contrapuestas, se decide que cada uno vea su trabajo y plantee los problemas .

**1.1. Código de referencia.** Queda como se había acordado: código país, código fondo, código serie, código clasificación.

## **1.2. Denominación de la serie**

***Poner la tipología documental en plural***

## **1.3. Definición de la serie**

Se plantea suprimir la tipología porque ya está en la denominación.

***Tipología (opcional), función y actividad***

## **1.4. Productor**

Cambiar organismo/órgano administrativo por institución y unidad administrativa

En referencia a los trabajos, Plácido Ballesteros propone la necesidad de nombrar un coordinador de los que se encarguen. Y, en este mismo orden de cosas, Joan Boadas, propone formar un grupo para la valoración. Cada coordinador se pondrá en contacto con los de cada comunidad para que manden información.

Finalmente se decide la formación de grupos para el análisis de los trabajos que queda como sigue:

### **Grupo glosario de términos**

Redactar el texto refundido de terminología.

Coordinación : Marina García y Lourdes

Grupo de legislación

**Los representantes de cada Comunidad contrastarán si falta algo.**

Coordinación : Carmen Prieto y M<sup>a</sup> Jesús

### **Grupo de técnicas de muestreo**

Definición y análisis

Coordinación : Alfonso Díaz y Gabriel Quiroga

Alfonso Díaz, Mariví San Sebastián, Marina García, Lourdes, Carmen Prieto

### **Grupo selección de ejemplos**

De los expedientes estudiados para incluir en la introducción.

M<sup>a</sup> Jesús Saavedra, Joan Boadas, Xavier Tarraubella, Plácido Ballesteros, Enrique Sotelo

### **Grupo glosario bibliografía**

Preparar bibliografía selectiva y actualizada.  
Se preparará para primeros de mayo.

José Ramón Cruz, Pilar Gay, Gabriel Quiroga, Ana Herrero

### **Grupo Administración Local**

*Los archivos de Administración Local. Ver metodología del texto, lectura y conclusión.*

Luís González, Antonia Heredia, Carmen Vinyas, Remedios Rey

### **Conclusión**

En referencia al estudio sobre los archivos de Administración Local, la valoración es que no está adecuado a lo que se necesita puesto que no encaja con lo que se ha planteado.

Tiene que hacerse una historia de la valoración u selección de los archivos de Administración Local.

Joan Boadas plantea si es necesario hacer una historia de la valoración como introducción al manual.

Antonia Heredia opina que es conveniente hacer una introducción extensa, incardinándolo en la realidad de lo que son los archivos municipales.

Carlos Alcalde plantea introducir experiencias realizadas desde 1942 fecha de la circular del Ministerio de la Gobernación ; disposiciones del Ministerio de Hacienda para expurgo de la documentación contable.

Mariví San Sebastián considera que hay que introducir información sobre como se expurga ahora.

José Ramón cree que no hay suficiente material para hacer una historia, puesto que no ha sido un proceso histórico. Sería más adecuado hacer un texto más teórico.

Gabriel Quiroga, dice que hay una disparidad del trabajo, si se repasa lo que se ha

planteado en las mesas de Lugo, Laredo y Santiago. Lo que se hace aquí es fruto de la partida que se hizo en Lugo. Quizá si revisáramos lo que se hizo allí, explicaría el porqué del texto.

Joan Boadas, señala que no se ha hecho lo que se tenía que hacer. Hay que hacer una panorámica de lo que hay : comisiones de evaluación de las comunidades, etc. y presentar el formulario que sea transversal. Hay que hacer un guión. El diseño queda de la siguiente forma:

- estudio de un glosario de términos
- estudio del estado de la cuestión y definiciones
- técnicas de muestreo
- texto historia de los archivos

Joan hace la propuesta de constituir un grupo para estudiar las comisiones que hay y cómo está el tema en España.

Plácido Ballesteros dice que no necesitamos escribir un manual sino simplemente un estado de la cuestión.

Alfonso Díaz propone que debe hacerse una explicación de los puntos que aparecen en el cuestionario.

Marina dice que el tipo de cuestionario deberá ser razonado y con la metodología fijada por la Comisión, que debería hacerse en la introducción y no como punto aparte.

## **SESION DIA 25.03.00**

Revisión resultado del análisis de los trabajos realizados por los diferentes grupos.

### **Diputaciones.**

#### **\*Conservación total**

*Expedientes de caminos y carreteras.*

Se propone que se elabore una propuesta única y que se unifiquen los nombres de las series.

*Expedientes de emblemas, honores y distinciones (de ayuntamientos)*

Estudiar si se incluyen con los de diputaciones como ejemplo de conservación permanente.

### **\*Conservación parcial**

No hay ejemplo geográfico. Se propone que no haya.

### Muestreo alfabético

*Expedientes de concesión de permisos retribuidos al personal.*

No se ve como ejemplo claro. Se propone buscar una serie alternativa.

Santiago propone que, en el reparto de tareas, al grupo que toque el análisis de los tipos documentales, busquen otros ejemplos más convenientes, incluso si están recogidos.

### Muestreo aleatorio

El de las diputaciones no puede tomarse como ejemplo ya que se dan diferentes criterios.

### **Municipales :**

**Expedientes de inhumación de cadáveres**

**Expedientes de reclamación de daños.**

Se señala que siempre tendrá que especificarse si se seleccionan unidad o serie. Se decide buscar ejemplos del Ayuntamiento de Barcelona ya que han trabajado en este tipo de muestreo.

### **Muestreo selectivo: selección cuantitativa**

*Expedientes de obras menores*

*Expedientes de selección de personal y oposiciones y concursos.*

### **Muestreo cronológico**

*Expedientes de reclamación en materia de consumo ;*

*Padrones del IAE;*

*Listas cobratorias*

En referencia a estas última hay que ver si forman una serie o si se han desgajado del expediente original.

Plácido Ballesteros señala que en Guadalajara se acordó no destruir padrones pero si expedientes. Finalmente se acuerda como ejemplo expedientes de reclamación en materia de consumo.

### ***\*Eliminación total***

Se propone buscar más ejemplos en trabajos de otras mesas

Finalmente se proponen:

- *expedientes de recogida de basuras*
- *expedientes de exenciones fiscales*
- *expedientes de reserva de estacionamiento*
- *expedientes de concesión de bono-bus*
- *expedientes de actualización del censo*
- *expedientes sancionadores por infracción de ordenanzas municipales*
- *relaciones mensuales de recetas*

Plácido propone hacer una publicación con estos trabajos y una comisión que coordine la publicación. El reparto de los trabajos queda como sigue:

### Introducción

Tipología/ Metodología

- Carmen Cayetano
- José Ramón Rodríguez
- Antonia Heredia

Estudio de series

- Mariano García
- Isabel Seco

Se propone que Santiago sea el coordinador de los trabajos, con la finalidad de concretar bien el trabajo que se encargue.

También se apunta que hay que trabajar con el modelo del cuadro.

### Legislación

Se acuerda hacer una recopilación de legislación general y destacar la específica (estudiar los textos de las leyes) y estudiar el criterio más adecuado. Y que cada comunidad facilite la propia.

Carmen Prieto (coordinadora)  
M<sup>a</sup> Jesús Saavedra  
Marina García

### Terminología, Bibliografía, Glosario

José Ramón Cruz (coordinador)  
Pilar Gay  
Ana Herrero  
Gabriel Quiroga

### Muestreo

Utilizar el material de todas las mesas y el trabajo hecho del muestreo.

Actualizar y revisar los seleccionados

### Diputaciones

Remedios Rey (coordinadora diputaciones)  
M<sup>a</sup> Ángeles Martínez  
Carlos Alcalde  
Isabel Garau  
Plácido Ballesteros  
Rosa Cantos  
Juan Ramón Rodríguez

### Ayuntamientos

Santiago Izquierdo (coordinador)  
Xavier Tarraubella  
Grupo Zaragoza

Plazos entrega trabajos: para la segunda quincena de mayo

### **Propuesta para la próxima Mesa**

Isabel Garau comunica que Isabel Murillo ha hecho una propuesta para celebrar la próxima Mesa en Logroño, entre los meses de febrero-marzo de 2001.

Carlos Alcalde hace una propuesta para la convocatoria del año 2002 en Salamanca.

Se acuerda aceptar ambas.

### **Tema de estudio para la XVII Mesa**

- Supervisión del trabajo final
- Nuevo tema : Conservación de los documentos( sobre la materialidad de los documentos en sentido amplio). Tratar el tema del cambio de soporte, problemática de los documentos electrónicos, papel reciclado etc. y también, sobre los cambios legislativos y la sociedad.

Se acuerda llevar información de la problemática que cada uno conozca.

Alfonso Díaz propone el título “Incidencia de la tecnología de la información en la producción y conservación de los documentos de la administración local”.

Se acuerda de momento conservar el anterior.

A las 14 h. se da por finalizada la sesión con el agradecimiento de Santiago Izquierdo, como coordinador de la XVI Mesa, al Consell de Mallorca y al Archivo Diocesano por las atenciones recibidas.

La secretaria

Isabel Garau